

EDICTO N° 408

La Suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial;

HACE SABER:

Que dentro del Proceso de Deslinde y Amojonamiento convertido en Ordinario promovido por BENIGNO CEDEÑO BATISTA contra ERNESTINA FRÍAS PIMENTEL DE GONZÁLEZ.. Se ha dictado la siguiente resolución que dice así:

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL. Las Tablas, veinticinco (25) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

ENTRADA N° 209

AUTO CIVIL N° 118

VISTOS

.....
.....
Por lo que antecede, el Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial, representado por el Suscrito Magistrado Sustanciador en SALA UNITARIA, administrando Justicia en nombre de la República y por Autoridad de la Ley **ADMITE PARCIALMENTE** la prueba de Informe relacionada a que se solicite al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial de la provincia de Los Santos, informe o certifique cuál es el derecho de vía del camino o ramal de la carretera que conduce del Cruce de Ave María hacia la Playa de Guánico Abajo en el Corregimiento de Guánico, Distrito de Tonosí, Provincia de Los Santos, frente a la Finca N°40017, con código de ubicación 7608, de la sección de la propiedad del Registro Público de la provincia de Los Santos, específicamente en la intersección con el callejón o camino de Los Naranjos a Ave María.

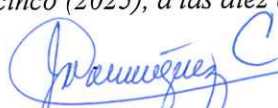
Se **ORDENA** se confeccione el Oficio correspondiente
Se concede el término de veinte (20) días para la práctica de la referida prueba.

FUNDAMENTO DE DERECHO : Artículo 1275 del Código Judicial. del Código Judicial.

NOTIFÍQUESE,

(FDO). MGDO. SALVADOR DOMÍNGUEZ BARRIOS. (FDO). LICDA. JESSENIA JISELLE DOMÍNGUEZ CASTILLERO Secretaria Judicial III

Para que sirva de formal notificación a las partes se fija el presente edicto, en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy veintiséis de agosto de dos mil veinticinco (2025), a las diez (10:00 a.m.) de la mañana.


JESSENIA JISELLE DOMÍNGUEZ CASTILLERO.
SECRETARIA JUDICIAL III

